



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y MOVIMIENTO INTERIOR DE ENSERES Y DOCUMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y DE COOPERACIÓN EN SUS SEDES EN MADRID

Expediente 2024.12.01.0019.C

La Oficialía Mayor de la Dirección General del Servicio Exterior, para el cumplimiento de sus fines y por carecer de personal y medios propios para realizar los trabajos de distribución y movimiento interior de enseres y documentación en las sedes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (en adelante MAUC) en Madrid, tiene la necesidad de contratar a una empresa especializada, que, aportando los medios de transporte adecuados, realice dicho servicio.

El objeto del contrato incluye la mano de obra necesaria para realizar movimientos de mobiliario, enseres, equipos informáticos y otros elementos de las sedes del MAUC en Madrid. El mismo constituye una unidad operativa y funcional, por lo que se propone la adjudicación sin lotes, con un único contrato.

A dicho contrato le corresponde la codificación de la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos CPV: **63100000-0 Servicio de carga y descarga y almacenamiento.**

Actualmente el servicio lo está ejecutando la empresa UTE ORDAX EMPLEA, S.L. UNIPERSONAL Y ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L., que fue adjudicataria de la licitación previa, y cuyo contrato finaliza en próximo 19 de mayo de 2025, por un importe anual de 300.956,04 € (IVA incluido).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Procedimiento abierto S.A.R.A. con criterios de adjudicación sujetos a fórmulas, por la vía ordinaria.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, a partir del 18 de mayo de 2025, prorrogable por un máximo de 4 años. El servicio se realizará de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO A PRESTAR

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP el objeto de este contrato no resulta susceptible de división en lotes, ya que el servicio no es susceptible de aprovechamiento individual mediante una división en unidades diferenciadas. Asimismo, puesto que la ejecución del contrato implica la necesidad de coordinar efectivos, lo contrario dificultaría la correcta ejecución desde un punto de vista técnico.

RÉGIMEN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se estima en **671.573,00 €**, de conformidad con el detalle que se indica en el siguiente cuadro:

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Importe TOTAL costes directos contrato:	466.402,53 €
Coste de personal según convenio	463.402,53 €
Otros costes directos (ropa, herramientas, etc.)	3.000,00 €
13,00 % Gastos generales	60.632,33 €
6,00 % Beneficio industrial	27.984,15 €
SUMA DE G.G. y B.I.	88.616,48 €



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARIA

Importe TOTAL de Presupuesto, sin IVA:	555.019,01 €
IVA (21 %):	116.553,99 €
Importe Total con IVA:	671.573,00 €

La estimación del esfuerzo necesario para dar cobertura a los servicios objeto del contrato se ha realizado teniendo en cuenta el alcance de las contrataciones de servicios realizados en los ejercicios anteriores y en atención al XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad (BOE de 04/07/2019).

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, se ha previsto la obligación de subrogación del personal que presta actualmente sus servicios, incluido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, según las condiciones en él incluidas, así como aplicando los complementos derivados de la aplicación del convenio anteriormente mencionado.

Valor estimado del contrato

De acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP el valor estimado del contrato es de **960.883,94 €** de acuerdo son el siguiente desglose:

Presupuesto base de licitación, sin I.V.A.	555.019,01 €
Cualquier forma de opción eventual	-----
Eventuales prórrogas del contrato	1.665.057,03 €
Incremento máximo de las modificaciones	-----
Importe del valor estimado	2.220.076,03 €

Distribución en anualidades del gasto derivado del contrato

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2025	12.01.12.141M.227.99	358.172,27 €
2026	12.01.12.141M.227.99	313.400,73 €
TOTAL		671.573,00 €

Aplicaciones presupuestarias

La aplicación presupuestaria con cargo a la que se atenderán estos gastos, y sobre las que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones que se deriven del cumplimiento del contrato hasta su conclusión es la siguiente: 12.01.12.141M.227.99

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

a) Oferta Económica. (Máximo 80 puntos)

La mayor puntuación, 80 puntos, se asignará a la oferta más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$Puntos = 80 * \frac{P.m.}{P.of}$$

P.m = precio de la oferta más baja admitida a licitación

P.of = precio de la oferta cuya puntuación se calcula



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARIA

b) Bolsa de horas (Máximo 20 Puntos)

Se valorarán con un máximo de 20 puntos las horas aportadas por las distintas empresas, hasta un máximo de 1.200 horas por cada año de contrato, sin coste adicional para el MAUC y a realizar en el horario que el MAUC determine.

La mayor puntuación, 20 puntos, se asignará a las ofertas que aporten 1.200 horas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$Puntos = 20 * \frac{H.of}{1200}$$

H.of = número de horas de la oferta cuya puntuación se calcula

El Oficial Mayor Adjunto

Luis Antonio López Villena